

Aviso final y explicación pública de una actividad propuesta en una llanura de inundación y/o humedal de 100 años/500 años

Para: Todas las agencias, grupos e individuos federales, estatales y locales interesados

Esto es para notificar que el Condado de Fort Bend ha realizado una evaluación según lo requerido por la Orden Ejecutiva 11988 y/o 11990, de acuerdo con las regulaciones de HUD en 24 CFR 55.20 Subparte C Procedimientos para Tomar Determinaciones sobre el Manejo de Llanuras aluviales y protección de Humedales. La actividad está financiada por la Oficina General de Tierras de Texas - Oficina de Desarrollo Comunitario y Revitalización (GLO) Programa de Recuperación de Desastres por el Huracán Harvey bajo el Contrato GLO # 20-065-092-C257. El proyecto(s) propuesto(s) se encuentra en Big Creek, una vía fluvial alterada por el hombre dividida por la autopista 36, en Pleak, condado de Fort Bend, Texas. Las actividades propuestas incluyen la descarga de aproximadamente 6,158 yardas cúbicas de material de relleno en un segmento de 5.1 millas de Big Creek que se encuentra al norte de FM Road 2977. Los componentes del proyecto dentro del segmento de 5.1 millas de Big Creek consistirán en colocar las laderas laterales existentes para crear pendientes con una proporción estimada de 3:1, para ensanchar el ancho del canal inferior de Big Creek a una distancia de 30 a 40 pies de ancho para crear nuevas llanuras de inundación, para profundizar el lecho del arroyo a 19 pies de profundidad, para instalar seis complejos de presas/piscinas, instalar cuatro presas en las desembocaduras de los afluentes adyacentes que se conectan a Big Creek, y construir humedales en o cerca de las tuberías de drenaje existentes sobre la orilla. Se diseñó un plan de conservación de organismos bentónicos para el fondo existente y se implementará excavando y moviendo el lecho del arroyo, y su comunidad bentónica, intacto, con una azada de oruga. Este proyecto tendrá un impacto directo positivo en las propiedades circundantes al reducir los impactos repetitivos de las inundaciones al aumentar la capacidad funcional del arroyo. Se espera que aproximadamente 115 acres de llanuras aluviales/humedales se vean afectados por este proyecto propuesto de 116.2 acres.

El Condado de Fort Bend ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación que se deben tomar para minimizar los impactos adversos y restaurar y preservar los valores naturales y beneficiosos: (i) este proyecto puede mejorar el flujo de aguas pluviales y prevenir futuros eventos de inundación, (ii) la alternativa de no acción no es beneficiosa para la comunidad porque exacerbará las inundaciones localizadas debido a las limitaciones actuales del arroyo, (iii) y el proyecto propuesto se atribuirá a la agregación completa del proyecto de medidas preventivas de prevención de inundaciones que hayan tenido lugar en fases anteriores de este proyecto. Este proyecto cumplirá con todos los procedimientos estatales y locales de protección de llanuras aluviales / humedales.

El condado de Fort Bend ha reevaluado las alternativas a la construcción en la llanura de inundación/humedal y ha determinado que no tiene una alternativa practicable. Los archivos ambientales que documentan el cumplimiento de los pasos 3 a 6 de la Orden Ejecutiva 11988 y/o 11990, están disponibles para inspección pública, revisión y copia a pedido en los horarios y lugares delineados en el último párrafo de este aviso para recibir comentarios.

Hay tres propósitos principales para este aviso. En primer lugar, las personas que puedan verse afectadas por las actividades en las llanuras aluviales/humedales y las que tengan interés en la protección del medio ambiente natural deben tener la oportunidad de expresar sus preocupaciones y proporcionar información sobre estas zonas. En segundo lugar, un programa de aviso público adecuado puede ser una herramienta educativa pública importante. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre las llanuras aluviales/humedales pueden facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos e impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, como una cuestión de equidad, cuando el gobierno federal determina que participará en las acciones que se llevarán a cabo en las llanuras aluviales/humedales, debe informar a aquellos que pueden ser puestos en mayor o continuo riesgo.

Los comentarios por escrito deben ser recibidos por el Condado de Fort Bend en la siguiente dirección el 30 de agosto de 2022 o antes: Condado de Fort Bend, 301 Jackson Street, Suite 602 y (281) 341-4410, Atención: Carol Borrego, Directora de Desarrollo Comunitario. También se puede revisar una descripción completa del proyecto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en 301 Jackson Street, Suite 600, Richmond, Texas 77469. Los comentarios también se pueden enviar por correo electrónico a carol.borrego@fortbendcountytx.gov.

Fecha: 23 de agosto de 2022